



Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación

Informe de la Secretaría

1. En la resolución WHA58.4 se pidió al Director General que propusiera un programa de seguimiento para las recomendaciones de auditoría interna y externa, con inclusión de calendarios de aplicación. En su cuarta reunión, celebrada en mayo de 2006, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración acordó que sería necesario seguir supervisando atentamente los avances en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría. El Comité pidió ulteriormente a la Secretaría que le diera cuenta más específicamente de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comisario de Cuentas.¹ El primer informe sobre los progresos realizados en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría se presentó al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su quinta reunión, celebrada en enero de 2007.²
2. El presente informe sobre los progresos realizados, el segundo que se elabora sobre el estado actual y la línea futura de las actividades de la Secretaría para supervisar la aplicación de las recomendaciones del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno, abarca las recomendaciones que emanan del Comisario de Cuentas de la OMS y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

RESPONSABILIDADES Y MEDIDAS ADOPTADAS

3. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna se encarga del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones dimanantes de sus auditorías, mientras que los objetos de las auditorías son responsables de la aplicación de las recomendaciones que los incumben. La administración general tiene la responsabilidad global de gestión a la hora de reducir riesgos y manejar los asuntos de control interno. La Oficina del Contralor ha adoptado las siguientes medidas destinadas específicamente a mejorar el seguimiento de las auditorías:

- i) **Elaboración de plantillas de seguimiento.** Se han analizado todas las recomendaciones del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno desde el bienio 2004-2005 en adelante, y se han elaborado plantillas de seguimiento para cada una. Esas plantillas se actualizan continuamente,

¹ Documento A59/31, párr. 6.

² Documento EBPBAC5/INF.DOC./1.

a medida que se reciben las reacciones de la administración a cada informe de auditoría y que se adoptan medidas para aplicar las recomendaciones.

ii) Sesiones de información. Por lo menos una vez cada seis meses, el Contralor informa al Subdirector General, y a la administración general, de las recomendaciones de auditoría que aún no se han aplicado completamente y de los progresos realizados en ese sentido, y discute con ellos las medidas que se requieren para corregir la situación y controlar los riesgos. Además, en algunas ocasiones concretas como la reunión anual del personal directivo de administración y finanzas de la OMS, se trata el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría.

iii) Elaboración de un cuadro sinóptico. Se ha elaborado un cuadro en el que se resumen todas las recomendaciones de las que se informa a los órganos deliberantes. En él se sintetiza información básica, entre otras cosas en relación con las principales recomendaciones, la reacción de la administración, el estado de aplicación y los funcionarios responsables de la ejecución de cada medida.¹

iv) Análisis de la información contenida en las plantillas. La Oficina del Contralor utiliza regularmente la información que figura en las plantillas de seguimiento para examinar la eficiencia y la eficacia de los sistemas de control en cuestión y la idoneidad de las medidas correctivas adoptadas.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

4. Se invita al Comité a que tome nota del presente informe.

= = =

¹ Puede obtenerse una copia del cuadro previa solicitud.